ACTA DE LIQUIDACION

Fecha: 02 DE MARZO DE 2026

Orden: CONTRATO Nº 019 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2025

Quien Ordena: INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE DE CALARCÁ

Quien acepta: MUSICALES JJ S.A.S Nit 901.592.265

ROSA JUDITH PEREZ YUCUMA, Rectora y Administradora del FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE de Calarcá Quindío, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.935.616 expedida en Armenia Quindío, y la Empresa **MUSICALES JJ S.A.S** con No de Nit 901.592.265 Teniendo en cuenta que:

1- Que el 23 de Octubre la Institución Educativa Rafael Uribe Uribe celebró el Contrato de Nº 019 del 2025 con MUSICALES J.J S.A.S para contratar la COMPRA DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE.

2- En el contrato en mención se estipuló como termino de duración (15) días para su cumplimiento, desde el 14 al 29 de Noviembre de 2025.

3- El valor del Contrato No. 019, fue la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) MCTE.**

4- Revisado el cumplimiento del Contrato Nº 019 del 2025 se puede concluir que MUSICALES J.J S.A.S cumplió a cabalidad con las cláusulas estipuladas en el contrato en el tiempo previsto y a satisfacción.

En razón de lo anterior las partes de común acuerdo luego de dar por terminado el contrato proceden a efectuar la correspondiente liquidación.

VALOR DEL CONTRATO	**$ 4.000.000**
TOTAL EJECUTADO	**$ 4.000.000**
SALDO	**$ 0**

Las partes de común acuerdo expresan que se encuentran a paz y salvo por todo concepto y derivación del contrato.

Para constancia se firma en Calarcá Quindío a los 02 días del mes de Marzo de 2026.

ROSA JUDITH PEREZ YUCUMA
C.C 41.935.616 Armenia Q
Rectora

YENY MILENA OSORIO FLOREZ
C.C 42.126.052 Pereira R
Representante Legal Musicales JJ S.A.S
Calle 20 5-23 Pereira Risaralda